

optimizar el recurso del agua, cuyas observaciones deben ser coherentes con el pronunciamiento de la Procuraduría y la Contraloría del Estado ya que el criterio de la Procuraduría tiene carácter de vinculante.- Otro tema que informa es sobre la reunión del Ministerio de Finanzas, la misma que trajo muchos sinsabores a varios alcaldes, como es el caso de Portoviejo que muchos de los proyectos que la Alcaldesa pedía estaban comprometidos en el Presupuesto General del Estado, pero existe la decisión del Ministro de Finanzas para que el gobierno a través de este ministerio realice algunos proyectos, los mismos que requieren de varios parámetros.- A continuación se transcribe el borrador sobre políticas que guiarán las reasignaciones presupuestarias a favor de programas y proyectos de desarrollo local ejecutados por los organismos seccionales autónomos.- **1.-** “Únicamente en caso de catástrofes se podrán entregar fondos discrecionales de la función ejecutiva a las entidades del Régimen seccional Autónomo.- **2.-** Se podrán suscribir convenios de apoyo estatal subsidiario entre los Ministerios y los organismos del Régimen Seccional Autónomo siempre que se cumplan en cada caso las siguientes condiciones correspondientes: a) Que el proyecto forme parte del plan de desarrollo cantonal aprobado por el Concejo cantonal de conformidad con la LORM. b) que un proyecto de desarrollo haya sido declarado de prioridad local o provincial y conste en el presupuesto del organismo seccional autónomo. c) Que siendo de competencia municipal o provincial el organismo seccional carezca de fondos suficientes para desarrollarlo autónomamente.- d) Que la entidad del régimen seccional autónomo sea la unidad ejecutora del proyecto.- e) que la Semplades la haya declarado como proyecto local con prioridad nacional para recibir apoyo subsidiario.-f) que sin ser una competencia provincial o cantonal exista un organismo seccional dispuesto a ejecutar proyectos que son de competencia del Estado Central (principalmente de proyectos de: educación, salud, y otras aquellas competencias no descentralizadas o compartidas. -**3)** - se dará prioridad para el apoyo subsidiario a todos los proyectos tendientes a superar las necesidades básicas insatisfechas de la Provincia o Cantón - **4).**- la participación mínima de la entidad seccional autónoma en proyectos de su competencias será del 26 o 27% (incluyendo el 12% de IVA que se devolverá)”. Tendrán prelación aquellas participaciones seccionales autónomas con participación presupuestaria superior a dichos porcentajes. Y que el ministro se ha comprometido a realizar las transferencias a tiempo así como las devoluciones del IVA y FODESEC.- También se reunió con los señores de Banco del Estado en cuanto tiene que ver con el crédito de la maquinaria, lo que talvez el próximo mes se tenga la aceptación del BEDE para que se realice el concurso público para la adquisición de esta maquinaria.- Otra cosa importante es la reunión con varios inversionistas judíos, especialmente con el señor Elhers, quien es el mayor inversionista del CCI, el cual tiene interés en invertir porque donde hay negocio y empresa la economía de la ciudad progresa y al municipio le corresponde como contraparte es conseguir un terreno de dos mil metros cuadrados aproximadamente, el mismo que debe tener un avalúo; indica que ha estado viendo varios terrenos como el de la explanada del INNFA.- La señora concejal Graciela Moreno dice que sería importante ver la posibilidad del terreno que esta entre el muelle y la Unión Sindical de Artesano.- El señor alcalde manifiesta que también ésta podría ser otra alternativa ya que lo único que espera éste inversionista es una Carta de Intención donde haya la decisión del Concejo para abrir la inversión que tanto necesita Bahía.- Así mismo informa que otra gestión es la que se está realizando en pos de que se construya el Teleférico en Bahía, donde talvez esta inversión no le cueste ni un centavo al municipio sino así mismo, como el caso anterior hay que buscar un espacio para la ubicación de la salida del Teleférico, siendo este proyecto el complemento del Mirador La Cruz; también informa que estuvo aquí en días pasado el Rector de la Universidad Politécnica de Manabí - LA ESPAM, con sede en Calceta, donde existe la posibilidad de firmar un Convenio de Cooperación para

cierta ayuda técnica para de esta forma poder desarrollar el sector.- En esta reunión planteó la posibilidad de que hayan Becas por parte de la universidad a los mejores estudiantes de los colegios de este cantón, lo que al señor rector le pareció interesante, esperando el formato del convenio para hacerlo conocer al Concejo para que éste decida si se firma o no.- También informa que el Presidente de Corpecuador le ha hecho saber que hará todo lo posible por cumplir con el pedido que se le realizó en la visita cuando estuvo en febrero pasado en Bahía.- también informa que el 2 marzo hay un taller patrocinado por grandes expositores de la ARD3, por lo que considera de que ya es hora que Bahía se convierta en una ciudad Sede de eventos ya que en los próximos días AME Nacional también se va a reunir en nuestra ciudad.- hasta aquí lo más sobresaliente de su informe.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta que le parece interesante el terreno del que hablo el alcalde ubicado entre Puerto Amistad y la Unión Sindical de Artesano, compartiendo también el criterio de la concejal Graciela Moreno.- El señor alcalde informa que también hay la posibilidad del terreno ubicado entre el atracadero de la gabarra y el Yach Club y que toda inversión que represente fuente de trabajo es interesante; por lo que en días posteriores habrá la posibilidad de reunirse con Doña Isabel Noboa Ponton, ya que le angustia ver que en este pueblo no haya fuentes de trabajo.- La Señora concejal Cristina Ruperti manifiesta que tuvo la oportunidad de conocer al Doctor Vicente Novillo, funcionario del BEDE, quien le indicó que el BEDE puede financiar proyectos de saneamiento ambiental, y alcantarillado con créditos no reembolsables, por lo que sería bueno presentar el tema de los mercados y la laguna de oxidación.- La señora concejal Graciela Moreno dice que el proyecto de alcantarillado fue actualizado hace dos años.- El señor alcalde manifiesta que no es así ya que él acaba de contratarlo debido a que el estudio anterior estaba en sucres.- La señora concejal Graciela Moreno pregunta que cargo ocupa el Señor Fernando Cordero en el Ministerio de Finanzas, a lo que el señor alcalde informa que es el asesor del Ministro en los temas municipales.-----

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL SEÑOR CARLOS CHINGA COOL, PARA QUE SE LE CONCESIONE EL MUELLE MUNICIPAL.-

Seguidamente el señor alcalde solicita se escuche al señor Carlos Chinga Cool sobre su propuesta del muelle, estando de acuerdo que sería bueno que el muelle sea entregado en concesión a personas que conocen de esto ya que el tiene una experiencia desagradable al respecto, porque cuando fue Presidente del Concejo contrató la construcción de los muelles de Bahía y San Vicente para que atraquen las lanchas Shiry y Carán trayendo a los más connotados técnicos de muelle que a los tres meses se cayeron dando como resultado una polémica en este asunto; la administración anterior arreglo el muelle municipal el mismo que quedo bonito siendo una pena que se destruya, por lo que le parece interesante escuchar la propuesta del Señor Chinga y si hay que concesionarlo esta concesión debe tener reglas claras para realizarse.- La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que la propuesta le parece interesante por que el señor Chinga tiene los fondos para invertir, pero le gustaría que el concejo analice bien y se pida un aval bancario que garantice la concesión ya que el concejo no se debe arriesgar hacerlo sin garantía, y no es que no cree en el Señor Chinga pero pone de ejemplo lo que sucedió con el CONAMU donde le pidieron a la Fundación STUARIUM. una garantía bancaria para realizar un proyecto, por lo que hay que analizar varios puntos legales para poder realizar la concesión.- El Concejal Ing. José Véliz manifiesta que mejor sería reunirse con todos los concejales el día miércoles 1 de marzo a las 10h00am. para en una próxima sesión tratar este tema ya más a fondo.- El señor alcalde manifiesta estar de acuerdo que se analice profundamente este tema pero que hay que acometer lo más pronto posible ya que en la última reparación que se le hizo al muelle el municipio no tenía recursos para tal

acometimiento siendo importante acoger la sugerencia de la concejal Moreno de exigir un aval bancario o una garantía para la concesión por la experiencia vivida en el camal.- El concejal Luis Vera dice que para realizar esta concesión el municipio tiene que asegurarse, y aunque no conozca al señor Chinga tampoco esta en contra de su propuesta pero que el municipio al concesionar un bien debe exigir una garantía como respaldo de que si el concesionario no cumple con lo convenido hacer efectiva la misma.- La señora concejal Moreno pregunta si este señor tiene experiencia en manejo de muelle.- A continuación el señor alcalde concede la palabra al Señor Chinga quien explica su experiencia en cuestiones de muelle ya que fue subcontratista de éste cuando el Arq. Molina firmó contrato y de existir la posibilidad que el municipio le concesione el muelle él haría una inversión de ocho mil dólares aproximadamente, proponiendo una concesión por diez años.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta no estar de acuerdo con lo que se propone en el artículo 9 en que el municipio y la capitania firme un convenio para que la gabarra pase exclusivamente a 20 personas por viaje y que sean de la tercera edad y minusválidos, lo que va a crear un malestar en el momento en que se delegue el muelle, porque el municipio no puede firmar un convenio en el que se restringe el paso de personas en la gabarra, lo cual también acarrearía un problema de orden social donde más bien no hay que crear un obstáculo y que sean las personas las que decidan pasar en la gabarra o en la lancha, por lo que en este sentido no esta de acuerdo anticipando su criterio. El señor alcalde manifiesta ver la voluntad de los señores concejales en la que se acepte la propuesta siendo importante que se reúnan los concejales la próxima semana para analizar bien este tema de la concesión.- La señora Concejal Graciela Moreno dice que lo expuesto por el Doctor Garay es válido pero que le corresponde realizarlo el mismo concesionario.- El señor Chinga indica que en el escrito que presentó a los señores concejales constan las alternativas para que el concejo decida cual es la más conveniente para ambas partes.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que se ha reunido con la Jefa de Rentas y también ha consultado a los señores de las pangas quienes le informaron que diariamente pasan alrededor de mil quinientas a mil seiscientas personas dando un monto de dieciséis dólares diario y al mes \$. 480,00 dólares más lo que hay que sumar un dólar diario por panga que representa \$. 260,00 dólares, dando un total de \$. 840,00 dólares, menos tres personas con un sueldo de \$. 180,00 mensual c/u lo que da \$. 540,00 más \$. 200 del administrador son \$. 700,00, dando la formula \$. 840,00 menos \$. 740,00 son cien dólar de utilidad, preguntándose que si hay tanto personal en los departamentos porque no se optimizan esos recursos ya que no se puede despedir porque quedan muchas familias sin trabajo y el municipio para recaudar este dinero se necesitan tres personas de las que están subutilizadas para el trabajo de recaudación, lo que mensualmente ingresaría al municipio sin tener que pagar empleados y este rubro al año representa un buen ingreso.- El señor alcalde manifiesta que es valedero el criterio de cada uno de los concejales por lo que el día miércoles pide a los concejales reunirse en la mañana y realizar una sesión en la tarde para finiquitar este asunto.-----

4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA JUNTA PARROQUIAL EN EL SENTIDO QUE UNA DE SUS AVENIDAS LLEVE EL NOMBRE DE GRUPO MISIONERO VASCO.-

sobre este tema el señor alcalde explica que este es un asunto que resolvió la Junta Parroquial de San Isidro y que sería bueno que el Concejo en pleno acoja esta solicitud, la misma que se da lectura por secretaría, cuya parte principal se transcribe: “Señor Alcalde fue y es de conocimiento general en nuestro Cantón y La Provincia que los Padres Vascos quienes por muchos años colaboraron con nosotros en diferentes aspectos a más del religioso, se retiran de manera definitiva de estos sectores, pero nuestra Parroquia queriendo dejar un

recuerdo imperecedero de ellos y en agradecimiento de su buena labor que perennizó su paso por nuestra comunidad, poniendo en una de sus avenidas el nombre de **GRUPO MISIONERO VASCO**, distintivo que fue aprobado por este Gobierno Parroquial Autónomo de San Isidro en Sesión ordinaria de Junta del día 3 de diciembre del 2005, de acuerdo a la solicitud presentada por los moradores de este lugar con fecha 6 de noviembre del 2005”.- Seguidamente el señor concejal Luis Vera manifiesta que hay que emular las cosas buenas y en virtud de la labor desplegada por el Grupo Misionero Vasco el mismo que fue muy importante para la Parroquia San Isidro ya que este grupo estuvo trabajando en 1960 en dicha parroquia y que ya no estarán más en San Isidro por lo que tuvieron que dejar esta prospera tierra a finales del año 2005, cuyo trabajo comunitario que desarrollaron es digno de admirar, siendo hora de que la Corporación Municipal haga un reconocimiento a este Grupo Misionero; por lo que **mociona que por Resolución de Concejo se acoja la solicitud de la Junta Parroquial de San Isidro, en el sentido de que una de sus Avenidas lleve el nombre de Grupo Misionero Vasco; moción apoyada por el concejal Ing. Manuel Gilces Mero, la misma que es aprobada por unanimidad, con el voto razonado del señor concejal Dr. Jorge Garay, quien manifiesta que para hacer este tipo de resolución se lo haga en base a una reseña histórica previo informe del Departamento de Educación y Cultura, lo que serviría inclusive como respaldo para la corporación en las decisiones que tome.-** El señor alcalde manifiesta que se recoja el criterio del concejal Dr. Jorge Garay para una próxima denominación.-----

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA ARMADA DEL ECUADOR A TRAVÉS DEL TENIENTE DE NAVÍO ABEL SÁNCHEZ RIVERO, EN EL SENTIDO DE QUE UNA DE LAS CALLES DE BAHÍA LLEVE EL NOMBRE DE JACINTO RIVERO AVEIGA.-

De inmediato se da lectura a la comunicación que en su parte importante dice: “Señor Alcalde a nombre de la esposa, Sra. Profesora Celeste Solórzano, familiares y una extensa nómina de amigos y ex alumnos del Sr. Profesor **JACINTO RIVERO AVEIGA (DON CHINTO)** quien además de haber actuado con responsabilidad y pulcritud en el cargo de Presidente del M.I Consejo de Sucre, también hizo de la Cátedra un apostolado por más de 60 años, esparciendo las semillas de su sapiencia y don de gente a niños y jóvenes en la Escuela Juan Montalvo, y el Colegio Nacional Eloy Alfaro de esta ciudad. Por esta razones, SOLICITAMOS a usted y a los señores Concejales para que en un acto de estricta justicia la M.I Municipalidad, que usted acertadamente dirige, mediante una RESOLUCIÓN se reconozca a perpetuidad la trayectoria luminosa de tan egregio maestro y se lo recomiende como un ejemplo a emular para las futuras generaciones, y para que con su nombre se denomine a una de las calles de la ciudad de sus amores, donde él vivió, y desarrollo toda su capacidad”.- El señor alcalde explica que esta comunicación fue enviada desde el 19 de octubre del 2005 y el municipio no ha resuelto nada lo que obviamente hay que resolver a favor o en contra de la solicitud que envía la Armada del Ecuador teniendo en claro que Don Jacinto Rivero es una Institución en Bahía, ya sea en el campo de Magisterio como en el campo político ya que fue Presidente del Concejo, honrándolo a él de ser concejal cuando Don Jacinto Rivero fue Presidente del Concejo, siendo importante que para una próxima resolución se acoja lo manifestado por el concejal Dr. Garay en el tema anterior.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que sería bueno hacer una ordenanza para poner nombres a las calles y que este nombre siempre tenga un antecedente histórico.- La concejal Cristina Ruperti, manifiesta que este tema es importante ya que a las calles se le debe poner nombres de personas que con su trayectoria hayan aportado al desarrollo del cantón, teniendo conocimiento que en San Jacinto se le va a poner nombre de peces a todas las calles de

este balneario, por lo que mociona que en virtud de la trayectoria que tiene Don Jacinto Rivero Aveiga se le reconozca a perpetuidad a tan egregio maestro poniéndole el nombre de la prolongación de la calle Mathus, ubicada entre Bolívar y Montúfar en el sector del comisariato “Janina” el nombre de Jacinto Rivero Aveiga; moción apoyada por el concejal Ing. José Véliz y aprobada por unanimidad. -----

6.- DISCUSIÓN EN PRIMERA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL MINI TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ.-(este punto no se resolvió ya que los señores concejales decidieron reunirse en la sala de concejales en días posteriores para analizar esta reforma a la ordenanza).- -----

Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor alcalde da por terminada la presente sesión, firmando conjuntamente con el señor secretario general que certifica para mayor constancia de lo actuado.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES:

- El concejo aprobó por unanimidad que por resolución de concejo se acoja la solicitud de la Junta Parroquial de San Isidro, en el sentido de que una de sus avenidas lleve el nombre de Grupo Misionero Vasco.
- El concejo resolvió aprobar por unanimidad ponerle el nombre de **JACINTO RIVERO AVEIGA** a la prolongación de la calle Matheus, ubicada entre Bolívar y Montúfar en el sector del comisariato “Janina” de esta ciudad.-

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL